



PLAIN/2023-2024. PLAN DE AUDITORÍA INTERNA.

CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
RESPONSABLE TÉCNICO CON LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE LA SECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN	GERENCIA	COMITÉ DE CALIDAD
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
Rafael Infantes Lubián	Eulalio Fernández Sánchez	Jesús M. Dorado Martín
CARGO:	CARGO:	CARGO:
Servicio de Calidad y Planificación	Gerente	Vicerrector con competencias en Calidad
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
INFANTES LUBIAN RAFAEL - 30527960Z Firmado digitalmente por INFANTES LUBIAN RAFAEL - 30527960Z Fecha: 2024.03.05 19:24:26 +01'00'	FERNANDEZ SANCHEZ EULALIO - 75706213B Firmado digitalmente por FERNANDEZ SANCHEZ EULALIO - 75706213B Fecha: 2024.03.11 09:06:42 +01'00'	Firmado digitalmente por DORADO MARTIN JESUS MANUEL - 30794256Q Fecha: 2024.03.14 12:11:16 +01'00'
FECHA:	FECHA:	FECHA:
10/01/2024	20/01/2024	30/01/2024

HISTORIAL DE MODIFICACIONES

VERSIÓN:	FECHA VIGENCIA:	MOTIVO MODIFICACIÓN:
00	30/01/2024	Aprobación del documento



INDICE

1. OBJETO	2
2. ALCANCE	3
3. CRONOGRAMA	3
4. EQUIPOS AUDITORES	3
5. METODOLOGÍA Y CRITERIOS DEL PROGRAMA DE AUDITORIA INTERNA (PRAIN)	4
6. REUNIONES DE COORDINACIÓN DE AUDITORES INTERNOS	4
7. SEGUIMIENTO	4

1. OBJETO

El Plan de Auditoría Interna tiene como finalidad principal evaluar sistemáticamente la eficacia del SIGC-UCO e identificar las oportunidades para la mejora continua. Para su consecución se establecen los objetivos generales y específicos del Plan que quedan, posteriormente, desarrollados en el Programa de Auditoría Interna.

Objetivos generales.

- Planificación continuada de la verificación y cierre de las correcciones y acciones correctivas según las No Conformidades identificadas.
- Planificación continuada de la verificación del desarrollo de los objetivos de calidad, directrices, acuerdos y recomendaciones del Comité de Calidad (IRDIR) y del Consejo de Dirección (ARDIR).
- Evaluación de la implantación y mantenimiento eficaz del sistema de gestión de la calidad.
- Diagnóstico del cumplimiento de los requisitos de la Norma de referencia del sistema: UNE-EN-ISO- 9001:2015: "Sistemas de Gestión de la Calidad. Requisitos", los legislativos que le sean de aplicación y los establecidos por la propia Universidad.

Objetivos específicos.

- Verificación y cierre de las correcciones, acciones correctivas de las No conformidades Internas y Externas formalizadas en el desarrollo del ciclo de gestión.
- La conformidad de la gestión de los procesos y la prestación de servicios, a través de la implantación y mantenimiento eficaz del sistema de gestión de la calidad respecto de los



requisitos de la Norma de referencia del sistema: UNE-EN-ISO-9001:2015: "Sistemas de Gestión de la Calidad. Requisitos".

- Verificación de los resultados finales de los indicadores de procesos y de compromisos de calidad asociados, así como la eficacia de los mismos en relación con los objetivos establecidos.
- Seguimiento de las mejoras desplegadas sobre los compromisos de calidad incumplidos en la medición del anterior ciclo de gestión.
- Verificación de la gestión de quejas y sugerencias y, en su caso, realización de acciones de mejora.
- Verificación de la realización de las encuestas correspondientes a los grupos de interés del proceso, así como del seguimiento de los índices de participación y resultados obtenidos.
- Verificación del desarrollo del ciclo de gestión: Planificación continuada de la verificación del desarrollo de los objetivos de calidad, directrices, acuerdos y recomendaciones del Comité de Calidad y del Consejo de Dirección.

2. ALCANCE

El Programa de Auditoría Interna (PRAIN) determinará el alcance y estará referido, según su especificidad, a los objetivos de auditoría establecidos.

3. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	Enero	Abril	Mayo	Junio
Elaboración y aprobación PRAIN				
Desarrollo Auditorías Internas				
Elaboración y aprobación IFAIN				
Auditoría Externa				

4. EQUIPOS AUDITORES

La responsabilidad de la realización de las actividades de auditoría del Programa se ejercerá por los auditores internos de la Universidad de Córdoba, seleccionados de acuerdo con los requisitos que serán establecidos en el Reglamento que regule esta figura. Hasta la aprobación del correspondiente Reglamento, los Auditores serán designados por el Vicerrector con competencias en calidad entre personas del Servicio de Calidad y Planificación con formación acreditada en materia de auditorías.

La realización del Programa de Auditoría Interna se efectuará por el equipo auditor que se constituya al efecto, diferenciando al "auditor jefe" que será el responsable de la gestión del programa y los "auditores internos". En la selección se deberá asegurar la independencia y objetividad del equipo auditor con respecto a las actividades a auditar.

5. METODOLOGÍA Y CRITERIOS DEL PROGRAMA DE AUDITORIA INTERNA (PRAIN)

METODOLOGÍA	CRITERIOS
Enfoque basado en objetivos de la auditoría	
1. Asignación de equipo auditor	<ul style="list-style-type: none"> El Vicerrector con competencias en calidad con el asesoramiento de la Coordinación Técnica del SIGC-UCO asignará el equipo auditor.
1. Comunicación a las Unidades: Unidades que van a ser objeto de auditoría y procesos a auditar.	<ul style="list-style-type: none"> Se comunicará el Programa de Auditoría Interna (PRAIN) que será confirmado por las Unidades objeto de la auditoría.
3. Realización de las actividades de auditoría según el PRAIN.	<ul style="list-style-type: none"> Verificación y seguimiento según la naturaleza de los objetivos de auditoría.
4. Resultados de auditoría.	<ul style="list-style-type: none"> Se realizará por el equipo auditor el informe de auditoría correspondiente.
5. Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> Los resultados de la auditoría se comunicarán al responsable de la Unidad auditada y al Responsable Técnico del SIGC-UCO mediante el Informe Final de la Auditoría Interna (IFAIN)
6. Alegaciones	<ul style="list-style-type: none"> Los responsables de la Unidad, cuando tengan una opinión divergente sobre el resultado comunicado por el auditor, podrán remitir al Responsable Técnico del SIGC-UCO sus correspondientes alegaciones. Las alegaciones serán valoradas por el responsable del proceso y el Responsable Técnico del SIGC-UCO.

6. REUNIONES DE COORDINACIÓN DE AUDITORES INTERNOS

El Responsable Técnico del SIGC-UCO realizará reuniones informativas con los auditores internos y observadores (en el caso que sea necesaria su participación) para el desarrollo de las auditorías, facilitar su participación y realizar un seguimiento de la auditoría.

7. SEGUIMIENTO

El Informe Final de Auditoría Interna (IFAIN) se remitirá para su análisis al Comité de Calidad como parte del Informe de Revisión por la Dirección (IRDIR).